



LAGUNA BLANCA, 26 NOV. 2015

Nº 806 /.- (SECCION "A") VISTOS: El Decreto Alcaldicio Nº 658 de fecha 16 de diciembre de 2014 que aprueba el Presupuesto Área Salud para el año 2015.

La necesidad de disponer de recursos para el pago de sueldo de un auxiliar chofer para la ambulancia en la Posta Clínica Rural Villa Tehuelches hasta el 31 de diciembre de 2015.

La Modificación Presupuestaria Nº 73/2015 del Área Salud de fecha 24 de noviembre de 2015, que fuera presentada al Honorable Concejo Municipal.

El Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria Nº 34 de fecha 25 de noviembre de 2015, donde el Honorable Concejo Municipal aprueba la modificación presupuestaria.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican y el Acta de Constitución del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 06 de diciembre de 2012.

DECRETO

1.- **APRUEBASE** la Modificación Presupuestaria Nº 73/2015 Área Salud y que a continuación se detalla:

	DISMINUCION DE GASTOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
CUENTA:	DESCRIPCION		
21-01-001-001-000	Sueldo Base		\$ 630.000
21-01-003-003-005	Asignación de Merito Art. 30, de la Ley Nº 19.378		\$ 950.000
	TOTAL DISMINUCION DE GASTOS	\$ 0	\$ 1.580.000

	AUMENTO DE GASTOS	AUMENTA	DISMINUYE
CUENTA:	DESCRIPCION		
21-03-004-001-000	Sueldos	\$ 1.100.000	
21-03-004-002-000	Aportes del Empleador	\$ 80.000	
21-03-004-003-000	Remuneraciones Variables	\$ 300.000	
21-03-004-004-000	Aguinaldos y bonos	\$ 100.000	
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS	\$ 1.580.000	\$ 0

2.- **PASE** al Departamento de Administración y Finanzas para conocimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, una vez hecho ARCHÍVESE



RENÉ ARMANDO VILLEGAS BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL



ELEAZAR RICARDO RITTER RODRIGUEZ
ALCALDE
COMUNA LAGUNA BLANCA

ERRR / RAVB / ezc
DISTRIBUCION:

- DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- SECPLAN (digital)
- CONTROL
- ANTECEDENTE
- ARCHIVO

